INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 53/2021

"ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 426/2021

ADENDA – ANEXO N° 5

QUIMFA S.A.

ID: 392.663

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 5 DEL CONTRATO N° 426/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Abril del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, por una parte y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con **RUC N° 80074991-0**, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague (Asunción – Paraguay) representado por el **Señor Oscar Osvaldo Medina González**, con **Cédula de Identidad N° 698.444**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 29 de mayo de 2015, pasada ante la Esc. Ana Maria Zubizarreta, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 426/2021, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 094-024/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 022-027/2025, de fecha 14 de abril de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 426/2021, suscrito con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

- **Extensión de Vigencia:**

CONTRATO	EMPRESA	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
426/2021	QUIMFA S.A.	**31/08/2025**

- **Ampliación de monto:**

QUIMFA S.A. CONTRATO N° 426/2021

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Código de Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
23	51191602-002	10713	10000545	Suero Fisiológico Solución: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Unidad	UNIDAD	146.500	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% B BRAUN	BRASIL	13.549	1.984.928.500	29.300	396.985.700
25	51191602-002	1549	10000542	Suero Fisiológico Solución: SUERO FISIOLÓGICO ISOTÓNICO 0,90%	Unidad	AMPOLLA	249.000	SILIMAR 0,9%	NACIONAL	1.310	326.190.000	49.800	65.238.000
													462.223.700

MONTO TOTAL AMPLIADO: GS. 462.223.700 (GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS), IVA INCLUIDO.-

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000030846/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1608/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 426/2021, de la firma QUIMFA S.A.

Oscar Medina
C.I N° 698.444
Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 5 DEL CONTRATO N° 426/2021

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 02 (dos) paginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

POR LA CONTRATISTA
Oscar Medina
C.I N° 696.444
Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL